

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 03 de julio de 2020.

A despacho de la señora Jueza el presente trámite promovido por Aracelly Pérez en contra de Colpensiones. Sírvase proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2018 00396 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento el oficio No.0346 del 13/03/2020, por medio del cual se indica que la medida de embargo del depósito judicial No.454130000004243 por la suma de \$7.705.107,25 y constituido en el proceso bajo radicado 2018-00165 de esta sede judicial surtió efectos, lo anterior para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA